 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	463471-2023	EE-17865-2023	SECRETARIO GENERAL ORGANISMO DE CONTROL- DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

16-11-2023 (4)
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

20-11-2023
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



CONCEJO DE BOGOTÁ 09-11-2023 05:22:28

A Contestar Cite Este Nr.:2023EE17865 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1093 - SECRETARIA GENERAL/GARCIABAQUERO DA

DESTINO: ANONIMO/ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA SDQS 4634712023

OBS: --

Señor

ANÓNIMO

Correo: mateogaleano546@gmail.com

Ciudad, -

Asunto: Respuesta SDQS 4634712023 del 19 de octubre de 2023, presentada por un ANÓNIMO.

Respetado señor Anónimo:

De manera respetuosa y de conformidad con la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta al tema del asunto donde *"solicita información y documentación relacionada, con las hojas de vida, declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses de todos los funcionarios con la denominación directivo, subdirector, asesor, gerente y/o subgerente del Concejo de Bogotá, al igual que de todos los honorables concejales de Bogotá y los miembros de su UAN que ocupen el cargo con denominación asesor"*.

A lo anterior le informo que su Petición de Información ha sido registrada y direccionada a través del Sistema Distrital para La Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha, con el fin de que se continúe con el trámite y se formule la correspondiente respuesta dentro de los términos de Ley. Es por ello que se procedió a correr traslado de la misma a la Dirección Administrativa y a la Secretaría General del Concejo de Bogotá, para que dé respuesta a la siguiente pregunta, *"Favor adjuntar la última Declaración de Renta, Declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses de todos los Honorables Concejales."* Por ser de nuestra competencia.

RESPUESTA: Con respecto a la anterior lo invito ingresar a la página www.concejobogota.gov.co, / BANCADAS/ Destacados // Consultar Acuerdo 688 de 2017/ Hoja de Vida / Registro de Interés Privados.

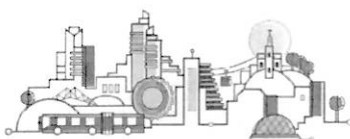
Atentamente,

Firmado digitalmente por Dagoberto García Baquero

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General organismo de Control

Anexo: N/A

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales, Profesional Universitario



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03